

¡¡DENUNCIEMOS A FRANCISCO GRANADOS!!

PARA QUE Y CÓMO SE VA A LLEVAR A CABO:

¿PARA QUE?

Se recogerá la cantidad de **30 euros por persona** para 2 cosas:

- **Hacer pública la situación actual del Servicio de Bomberos**, apelando a la responsabilidad de los votantes, para que vean cuál es la forma que tienen nuestros políticos de gestionar el Sector Público.

- Llevar a cabo, a través de un bufete de abogados, la **denuncia por las declaraciones que el Consejero Granados ha realizado en los medios de comunicación.**

¿COMO SE VA A LLEVAR A CABO LA RECOGIDA?

1.- El número de cuenta para el ingreso es: **2038 1053 93 6000633521**. Está a nombre del Sindicato de Bomberos y se utiliza esta Cuenta por que ha sido lo más sencillo sin que estuviera a nombre de una persona física (tanto **CC.OO. como CSIT Unión Profesional y los coordinadores de Parque están al tanto y conformes**).

2.- Plazo máximo de recaudación: hasta el Jueves día 14 de Abril de 2011, para poder tener listo todo el dinero recaudado y agilizar el proceso de contratación del bufete de abogados, del cual se está encargando Tecles. La fecha impuesta no es aleatoria, sino que obedece a una estrategia basada en que hay que llevar a cabo dicha publicidad a cabo **DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL**, que os recuerdo que durará hasta el 21 de Mayo.

Dicho pago se podrá realizar de las siguientes maneras:

- La manera más idónea sería que un responsable de turno se encargara de recoger los datos de las personas que paguen y luego hiciera el ingreso conjunto en el número de cuenta acordado.
- Otra manera sería hacer el ingreso a título individual, haciendo constar nombre completo y DNI.

Si se diera el caso de que sobrara dinero por diversos motivos (por ejemplo, paralización de las **MEDIDAS PUBLICITARIAS** porque se ha desbloqueado el conflicto) se procedería a la devolución del mismo, siempre teniendo en cuenta que la **DENUNCIA A GRANADOS SEGUIRÁ SU CURSO independientemente de lo anterior.**

4.- La publicidad en dichos medios nacionales se está gestionando por parte de **Tecles** a través de una agencia de publicidad y un bufete de abogados por dos razones: una, que esta requiere de un formato, tanto en texto como en diseño, para que sea aceptada en los principales periódicos, otra, que el texto no vulnere la legalidad.

5.- Dicha publicidad llevará un enlace a una página web para que todo el mundo pueda tener información veraz y actualizada de lo que está aconteciendo en cada momento, tanto el colectivo de bomberos como el resto de la ciudadanía, la cual podrá acceder al conflicto a través de dicha web.

Texto realizado por los Coordinadores de la Comisión de Parques para el seguimiento del conflicto.